

ANT.: No hay.

MAT.: Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coyhaique.
=====

ARCHIVO

COYHAIQUE, 20 OCT. 1993

DE : INTENDENTE DE AISEN.

A : EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO	ARCHIVO
NR.	93/21426
A.	21 OCT 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>

El infrascrito se ve en el imperativo de recurrir a S.E. debido a que, en atención a que el Ejército de Chile tiene una posición negativa respecto de la desafectación de un retazo de terreno fiscal, de siete coma cinco (7,5) hectáreas, que está destinado al "Regimiento N° 14 Aisén", nos hemos visto en la imposibilidad de llamar a licitación para concretar la ejecución de la obras "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coyhaique" por un monto no inferior a M\$ 1.000.000.-

Las gestiones que se efectuán en el Ministerio de Bienes Nacionales y en la Subsecretaría de Guerra no estarían prosperando por lo que, con extrema preocupación, vemos que los plazos establecidos en el contrato de préstamo BID 578/OC - CH están expirando y, no obstante contar con todos los antecedentes para la licitación, esta ciudad, de 43.297 habitantes, estaría quedando, en este período gubernamental, sin una obra tan importante para esta zona como es una planta de tratamiento de aguas servidas (cuentan con ellas, ejecutadas en el período 1991 - 1992, las ciudades de Chile Chico y Cochrane).

..//

Se hace presente que, en cuanto al procedimiento administrativo, procedería, salvo superior parecer de S.E., dejar sin efecto, respecto de un retazo de terreno de sólo 7,5 hás., la destinación efectuada por Decreto N° 1.497, de 15 de junio de 1948, del ex-Ministerio de Tierras y Colonización.

Por consiguiente, en virtud de lo expuesto, solicito a S.E. tomar conocimiento del problema planteado en este oficio, asistiéndome el convencimiento de que con vuestra intervención, él será solucionado para, desde aquí a marzo del año 1994, iniciar la obra "**Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coyhaique**".

Saluda atentamente a S.E.,



HECTOR MOALES RAMIREZ
Intendente de Aisén

Adj.: Antecedentes.

HMR/bmp

Distribución:

- Excmo. señor Presidente de la República.
- Sr. Ministro del Interior.
- Sr. Ministro de Defensa.
- Sr. Ministro de Bienes Nacionales.
- Sr. Subsecretario de Guerra.
- Archivo Oficina de Partes.

URGENTE

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE AYSÉN S.A.
"EMSSA" S.A. - FILIAL "CORFO"

CARTA N° 801 /

Coyhaique, 20 OCT 1993.

Señor:
Intendente XIª Región Aysén
Don HECTOR MORALES RAMIREZ
Presente.- /

Ref.: Terrenos planta de tratamiento A.S. de Coyhaique.
=====

En relación a lo solicitado, tengo el agrado de enviar a Usía, planos que incluyen la solicitud de terrenos (7,5 hectáreas) necesarios para la planta de tratamiento de aguas servidas de Coyhaique.

Saluda atentamente a Usía,


PEDRO VELOSO LIZAMA
Gerente General

PVL/gbr.

CARLOS CONDELL N° 22 - 2º PISO -CASILLA 80 -TELEFONO 067 231744 -FAX 067 231820 - XIª REGION

AYSÉN ZONA LIBRE DE CONTAMINACION Y RESERVA DE VIDA

EMSSA S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE AYSÉN S.A.
XI REGION-FILIAL CORFO

CONSTRUCCION

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE COYHAIQUE

EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS



INGENIEROS

CIVILES

CONSULTORES

ISAHU KODAMA H.

FECHA

NOVIEMBRE 1991

LAMINA

1

DE

1

SIMBOLOGIA

○ CAMARAS DE INSPECCION EXISTENTES



DESCARGA EXISTENTE
EMISARIO N° 2

ZONA FUTURA
PLANTA DE TRATAMIENTO
SUPERFICIE 7.5 Ha.
XIII

CAMINO A
PUERTO AYSÉN

XIV

MINISTERIO
DE
DEFENSA NACIONAL

RIO SIMPSON

AVENIDA COSTANERA

EMISARIO N° 2
D: 700mm

IX

AVDA. EJERCITO

CISNES

PORTALES

M. RODRIGUEZ

POTE. CARLOS IBANEZ

RIQUELME

21 DE MAYO

JOSE DE MORALEDA

AVDA. GENERAL BAQUEDANO

AVDA. EJERCITO SUR-PONENTE

J.M. CARRERA

CAMINO A
PUERTO AYSÉN

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE GUERRA
EXPDTE. 9535

EJEMPLAR N° 3/3 / HOJA N° 1/1

SSG. DEPTO. IV/2 (R) N° 2934

OBJ.: Solicita evacuar pronunciamiento que indica.

REF.: Oficio (R) N° 153 del Sr. Intendente Xla.
Región de 2.AGO.1993

=====

SANTIAGO, 17 AGO 1993

DEL SUBSECRETARIO DE GUERRA

AL SR. COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

1.- Por intermedio del documento de la referencia, cuya fotocopia para mayor claridad se anexa, el Sr. Intendente de la Xla. Región solicita al Sr. Ministro de Defensa Nacional le informe sobre el estado en que se encuentra la gestión iniciada, tendiente a lograr un retazo de terreno, actualmente destinado por Bienes Nacionales al Ministerio de Defensa Nacional, Ejército de Chile, en virtud del decreto N° 1497 de 15 de Junio de 1948, de una superficie total de 70,12 Hás. y con el objeto de construir en él la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Coyhaique.

2.- En los documentos anexos al oficio precedentemente citado, se dan a conocer distintas gestiones realizadas al efecto por el SEREMI de Bienes Nacionales, de la Xla. Región, Aisén, tendientes a lograr la destinación de este inmueble y argumentando para ello ser el lugar más apropiado y con menos dificultades legales para su obtención por tratarse, justamente, de un bien Fiscal lo que redundaría, además, en una inversión menos onerosa.

3.- Por otra parte, algunos de los argumentos expuestos por el Comandante del Comando de Ingenieros Brigadier General Sr. Hernán Abad Cid, que indicarían la inconveniencia de la instalación de la señalada planta en el lugar solicitado, es que ésta produciría malos olores. Al respecto, me permito adjuntar a US., copia de carta informe emitida recientemente por la Empresa de Servicios Sanitarios de Aysén S.A. dirigida al Sr. Intendente de la XI. región Aisén.

En este informe se explica claramente que debido a la tecnología a aplicar, éste no emitiría olores desagradables.

4.- Habida consideración que dicho bien raíz se encuentra destinado al Ejército de Chile y que, por otra parte, la posibilidad de construcción de dicha obra representaría un avance considerable al urbanismo de la citada ciudad, lo que sin duda será de gran utilidad tanto para la población militar como civil, mucho agradeceré a US., tenga a bien emitir su pronunciamiento y parecer con respecto a lo solicitado, de manera tal que, una vez evacuada su elevada opinión, pueda responderse a la solicitud planteada por el Sr. Intendente de la Xla. Región.

Saluda a US.,


JORGE BURGOS VARELA
Subsecretario de Guerra

DISTRIBUCION:

- 1.-C.J.E.
 - 2.-SSG.OF. PARTES
 - 3.- SSG.DEPTO. IV
- 17.0893